



**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 1 DE 2009.**  
**Fecha 5 de octubre**

La Superintendencia de Puertos y Transporte está interesada en contratar la adquisición de veinte (20) llantas nuevas, para los vehículos que conforman el parque automotor de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 17 del Decreto 2474 de 2008, modificado por el artículo 1 del Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, las especificaciones técnicas y presupuesto oficial contenidos en la presente invitación.

Podrán presentar propuestas quienes no se encuentren incurso en las incompatibilidades o inhabilidades para contratar, según lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que rigen la materia, y que estén a paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados y que su objeto social o actividad mercantil, sea acorde a lo requerido por la Entidad.

**1. PRESUPUESTO OFICIAL:**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No:	No.471
Fecha de expedición:	2009/10/01
Valor presupuesto oficial incluido IVA:	\$5.800.000.00

**Si el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial, será eliminada del proceso de selección.**

**2. INFORMACION GENERAL:**

**2.1 Apertura:**

FECHA:	5 de octubre de 2009.
HORA:	04:30 PM.
LUGAR PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA:	Secretaria General de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, tercer piso Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá y en la página de la entidad <a href="http://www.supertransporte.gov">www.supertransporte.gov</a> .

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:**  
**GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



## 2.2 Cierre y entrega de propuestas:

FECHA:	7 de octubre de 2009.
HORA:	03:00 PM.
LUGAR:	Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, tercer piso Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá
SELECCIÓN	Se publicara en la página de la entidad el 8 de octubre de 2009.

Es necesario establecer que la hora mencionada en este numeral se refiere al momento de cierre de la posibilidad de la entrega y recibo de propuestas. De modo que las propuestas deben ser entregadas antes de las 3:00 P.M., conforme a la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Meteorología.

Después de la hora indicada para el cierre, la entidad no recibirá ninguna propuesta.

Las propuestas deben ser entregadas en original, en sobre cerrado, identificados con el número del proceso de selección.

## 2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

Será hasta de ocho (8) días calendario, contado a partir del acta de inicio del contrato, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

## 2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN

Ciudad de Bogotá D.C.

## 2.3 FORMA DE PAGO

El valor de este contrato, se cancelará previa presentación por parte del contratista de la factura correspondiente, registro de entrada al almacén, y el respectivo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La factura se deberá acompañar del certificado de paz y salvo respecto del pago a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales.

**PARAGRAFO:** El pago estará sujeto a las apropiaciones y disposiciones correspondientes a la situación de recursos del Plan Anual de Caja PAC por parte de la Dirección Nacional del Tesoro Nacional.

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:  
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



### 3° FACTORES DE EVALUACIÓN:

3.1 Aspectos Jurídicos (requisitos habilitantes)									
<b>El proponente debe presentar los siguientes documentos:</b>	<b>Cumple /No Cumple</b>								
<b>Carta de presentación de la propuesta</b> - Formato No.1.									
<b>Certificado de Existencia y Representación Legal</b> , expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días. En caso de requerirse, deberá adjuntarlo.									
<b>Fotocopia de la cédula del Representante Legal</b>									
<b>Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.</b> En caso de requerirse, deberá adjuntarlo.									
<b>Certificación pago de aportes parafiscales:</b> El proponente deberá acreditar que se encuentra al en día en el pago de aportes parafiscales, así: <b>Personas jurídicas:</b> Certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal y/o contador, según sea el caso, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. <b>Personas naturales:</b> Manifestación juramentada Con la certificación de la correspondiente Entidad (salud, pensión y riesgos profesionales) En caso de requerirse, deberá adjuntarlo.									
<b>Fotocopia del Registro Único Tributario</b>									
<b>Certificación Bancaria.</b> En la que se indique la cuenta en la que se consignen los pagos del contrato.									
<b>3.2 Aspectos Técnicos</b>									
<table border="1"><thead><tr><th data-bbox="320 1234 879 1335">FACTORES</th><th data-bbox="879 1234 1390 1335">CALIFICACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="320 1335 879 1402">especificaciones técnicas (requisito habilitante)</td><td data-bbox="879 1335 1390 1402">ADMISIBLE / NO ADMISIBLE</td></tr><tr><td data-bbox="320 1402 879 1447"></td><td data-bbox="879 1402 1390 1447"></td></tr><tr><td data-bbox="320 1447 879 1491"></td><td data-bbox="879 1447 1390 1491"></td></tr></tbody></table>		FACTORES	CALIFICACIÓN	especificaciones técnicas (requisito habilitante)	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE				
FACTORES	CALIFICACIÓN								
especificaciones técnicas (requisito habilitante)	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE								
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS: ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE</b></li></ul> <p>El proponente deberá desarrollar <b>PUNTO A PUNTO</b> el <b>Anexo Especificaciones Técnicas de este documento de convocatoria</b>, indicando punto a punto el conocimiento y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas, anexando los documentos soportes correspondientes.</p> <p>De requerirse información adicional el evaluador tendrá la facultad de solicitar la aclaración correspondiente, para lo cual el oferente deberá registrar en la propuesta el correo electrónico.</p> <p>Se verificará este factor como admisible, cuando el proponente cumpla con el requisito anterior, de no cumplir será evaluado como <b>No admisible</b>.</p>									

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:  
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



3.3 aspecto económico	
VALOR DE LA OFERTA O PROPUESTA ECONOMICA	100 PUNTOS
<b>TOTAL CALIFICACIÓN</b>	<b>100 PUNTOS</b>

- **PRECIO: CIEN (100) PUNTOS.**

El precio debe ser presentado en números enteros y deberá incluir el impuesto al valor agregado IVA, si hay lugar a ello.

Al preparar su propuesta los proponentes deben tener en cuenta todos los costos, incluidos los impuestos, y otros que puedan presentarse durante la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del proponente favorecido y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

El proponente debe presentar los precios unitarios en números enteros en el **Formato No. 2 ítems a cotizar**.

Se tomará como valor total de la propuesta, el valor total propuesto en el **Formato 2 Ítems a cotizar**.

Las ofertas deben ser presentadas en pesos colombianos y libres de todo costo adicional.

**La propuesta que ofrezca un menor valor se le otorgará el máximo puntaje. Las demás no obtendrán puntaje.**

#### 4º CAUSALES GENERALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- 4.1 Cuando se presenten dos o mas propuestas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona.
- 4.2 Cuando no se presenten las aclaraciones y/o documentos habilitantes requeridos por la entidad, dentro del plazo establecido por la entidad.
- 4.3 Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- 4.4 Cuando el oferente NO presente **Formato No. 2** Ítems a Cotizar.
- 4.5 Cuando la evaluación de las Especificaciones Técnicas sean evaluadas como **No Admisible**.
- 4.6 Cuando el factor de experiencia sea evaluado como **No Admisible**

#### 5º CONSULTA Y OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES

Los oferentes podrán consultar los informes de evaluación, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la pagina web de la entidad [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co) y permanecerán en la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte, durante el día xx de xxx de 2009, y en la

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:  
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



misma fecha podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes.

De presentarse observaciones, la entidad las estudiará, resolverá y dará a conocer a los participantes a través de su publicación en el Portal de Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y la pagina web de la entidad.

## **6° SELECCIÓN (ESCOGENCIA)**

Se dará aplicación a lo señalado en el parágrafo del artículo 17 del Decreto 2474 de 2008, modificado por el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009.

Por ello, la Superintendencia de Puertos y Transporte seleccionará en el presente proceso al oferente que presente la oferta más económica, a la cual se le verificarán los documentos para constatar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y de especificaciones técnicas.

En caso de que el oferente que presente la propuesta más baja, no cumpla con los requisitos de verificación, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de los requisitos jurídicos y de especificaciones técnicas, y se repetirá el procedimiento cuantas veces sea necesario y factible, respetando el orden de elegibilidad según el valor de las propuestas.

En caso de que llevado el procedimiento anterior, no se seleccione oferente, se realizará de nuevo otra convocatoria.

Los documentos que registren este procedimiento se publicarán en la página de la entidad.

## **7° EMPATE**

En caso de presentarse empate en la oferta económica, la Superintendencia de Puertos y Transporte definirá solicitará a la ofertas que se encuentre en dicha igualdad la presentación de una nueva oferta económica.

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:  
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



**FORMATO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Bogotá D.C.,

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
Ciudad

El suscrito, \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ y de acuerdo con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial contenidos en los documentos del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 01 de 2009, hace la siguiente propuesta para la Adquisición de veinte (20) llantas nuevas para los vehículos que conforman el Parque Automotor de la Superintendencia de Puertos y Transportes, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la presente Invitación, y en caso de que me sea aceptada por la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

Que conozco las siguientes adendas publicadas \_\_\_\_\_ (indicar el número y la fecha de cada uno).

Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de \_\_\_\_\_, contados a partir de la suscripción del contrato.

Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustenten su afirmación). De no hacerlo, la Superintendencia de Puertos y Transporte asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Que el valor de la propuesta es de: (letras y números) \_\_\_\_\_

Así mismo declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del código penal (Ley 599/00):

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:  
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Acompaño los documentos exigidos en la Invitación del proceso de selección de mínima cuantía.

Cordialmente,

Nombre \_\_\_\_\_  
Nit ó C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Matricula No. \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfonos, fax. \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:  
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



**FORMATO NO. 2  
PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>REFERENCIA</b>	<b>VR UNITARIO</b>	<b>VALOR IVA</b>	<b>VALOR UNITARIO MAS IVA</b>	<b>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</b>
Llanta Diseño 694 REF.255/70 R16				
Llanta Diseño 673 REF. 235/75 R15				
Llanta Diseño GIII REF 185/70 R14				
Llanta Diseño GIII REF. 185/70 R14				
Llanta Diseño F590 185/70 R 13- Radial				

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:  
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**